



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 031-2025-UNF-VPAC

Sullana, 19 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 475-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, Oficio N° 1418-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de octubre de 2025, Informe N° 168-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 29 de setiembre de 2025, Oficio N° 05-2025-UNF- FCEA-LMAC de fecha 22 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación

86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 095-2023-UNF-FCEA, de fecha 25 de mayo de 2024, se aprobó el Reglamento de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentado por la Comisión de Investigación Formativa FCEA-UNF y que tiene como finalidad establecer los lineamientos para el desarrollo de investigación formativa de la facultad en mención y Escuelas Profesionales adscritas, que involucran a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante Oficio N° 05-2025-UNF- FCEA-LMAC de fecha 22 de setiembre de 2025, la docente Mgtr. Ing. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana" solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 168-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 29 de setiembre de 2025 el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana"**, otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, así mismo dispone que el informe final del plan de investigación formativa sea entregado hasta el 22 de diciembre, conforme al cronograma, bajo responsabilidad

Que, mediante Oficio N° 1418-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita la aprobación del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana"**, indicando que el mismo se financiará con fondos presupuestales del equipo investigador, por lo tanto no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución.



Que con Oficio N° 475-2025-UNF-OAJ de fecha 07 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana"**, dejando al margen de la discrecionalidad de esta Vicepresidencia Académica, su evaluación, advirtiendo que su ejecución contribuye al fortalecimiento académico, en atención al interés superior de los estudiantes.

Página | 3

Que, la aprobación del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana"**, es viable y justificado, ya que tiene como finalidad promover el fortalecimiento de la educación ambiental orientada al manejo sostenible de los residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau – Sullana, mediante el análisis de las prácticas actuales, la identificación de dificultades y la propuesta de estrategias formativas que contribuyan al desarrollo de una cultura ambiental responsable en la comunidad educativa. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa "Educación Ambiental para el manejo sostenible de residuos sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau - Sullana"** propuesto por los responsables docentes Mgtr. Ing. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Programa de Estudios de Ingeniería Económica

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"Educación Ambiental para el Manejo Sostenible de Residuos
Sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau -
Sullana"

Docente Responsable

M. Liliana Milagros Arevalo Carcamo
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres

Estudiantes Responsables

Estudiantes del IV ciclo de Ing. Ambiental
Estudiantes del IV ciclo de Ing. Económica



Semestre Académico:

2025 -II

Sullana – Perú

2025



PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Educación Ambiental para el Manejo Sostenible de Residuos Sólidos en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau.

1.2. Línea de Investigación

Población y Desarrollo Sostenible.

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrea Profesional

Ingeniería Económica

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes

- M. Ing. Liliana Milagros Arevalo Carcamo
- Dr. Antero Alexander Cabrera Torres

1.6.2. Alumnos

- Estudiantes de Ingeniería Ambiental
- Estudiantes de Ingeniería Económica

1.6.3. Ciclo

IV y IV

1.6.4. Semestre Académico: 2025 – II

1.7. Público Objetivo:

El estudio tendrá como público objetivo directo a los estudiantes del IV y IV ciclo de los cursos de Estadística II y Química Ambiental de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, según el detalle:

Table with 6 columns: Asignaturas, Ciclo académico, Grupo(s), N° estudiantes, Total. Rows include Estadística II and Química Ambiental, with a TOTAL row at the bottom.

1.8. Meta

Se espera que, al concluir el proyecto de investigación formativa, se fortalezca el conocimiento y las prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos en la comunidad educativa de la IE Almirante Miguel Grau, mediante un programa de educación ambiental contextualizado, para identificar oportunidades de mejora y proponer estrategias que fomenten una gestión más efectiva y sostenible; cumpliendo con las siguientes metas:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'A.' in blue ink.





Actividades	Unidad de Medida	Porcentaje	Meta
Participación de estudiantes en el desarrollo del estudio.	estudiantes	100%	Que el 100% de los estudiantes participen en el desarrollo del estudio.

1.9. Duración del Proyecto

El proyecto será desarrollado en el semestre académico 2025-II. (Setiembre -diciembre).

II. INTRODUCCIÓN

La problemática de la gestión inadecuada de residuos sólidos representa un desafío ambiental y de salud pública significativo en diversos contextos urbanos, incluyendo las Instituciones Educativas de la provincia de Sullana. Esta problemática en el manejo de residuos sólidos afecta la calidad ambiental y la salud de la comunidad educativa y su entorno. La educación ambiental se presenta como una herramienta clave para fomentar una cultura y ciudadana responsable y sostenible en la gestión de residuos sólidos urbanos. Comprender el nivel de conocimiento, la actitud y las prácticas sostenibles de la comunidad estudiantil, siendo crucial para diseñar e implementar estrategias efectivas de gestión de residuos sólidos que promuevan la sostenibilidad y el bienestar colectivo. La presente investigación formativa busca analizar estos aspectos en el sector educativo para interactuar con las instituciones educativas desde la UNF, con el fin de identificar oportunidades para fortalecer la gestión de residuos en esta área considerada.

III. JUSTIFICACIÓN

La gestión de residuos sólidos es un componente esencial para lograr ciudades sostenibles y saludables. La situación en las Instituciones educativas requiere una atención especial, pues el manejo inadecuado de residuos sólidos genera impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública. La implementación de un programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental estudiantil permitirá mejorar el conocimiento y las prácticas de la comunidad educativa, contribuyendo a la sostenibilidad y bienestar general. Además, se fortalece el compromiso institucional hacia la educación ambiental.

Este proyecto se justifica en tres dimensiones principales:

1. Conocimiento

En la actualidad, gran parte de los residuos sólidos no cumple con la gestión integral de residuos sólidos, lo que incrementa la contaminación ambiental y la emisión de gases de efecto invernadero. Siendo importante diagnosticar la situación actual: el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre la problemática de los residuos sólidos y de las prácticas de gestión existentes en las instituciones educativas.

2. Actitud

Para hacer frente al inadecuado manejo de los residuos sólidos, la gestión es fundamental para identificar barreras y facilitadores, comprender los obstáculos que impiden una mayor participación estudiantil en la gestión de residuos sólidos generados en los colegios y los factores que podrían fomentarla. Informar la toma





de decisiones, proporcionar información relevante a la UNF, UGEL, municipalidad y otras partes interesadas para el diseño e implementación de programas y políticas de gestión de residuos más efectivas y adaptadas a la realidad local.

3. Prácticas sostenibles

El presente Plan es una herramienta fundamental para fomentar un aprendizaje práctico para estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica e Ingeniería Ambiental, fortaleciendo la investigación aplicada, la innovación y el emprendimiento sostenible, promoviendo la conciencia ambiental, mediante la reflexión y el aprendizaje sobre la importancia de la gestión integral de residuos sólidos entre los estudiantes y la comunidad en general. Asimismo, contribuye a desarrollar habilidades de investigación en los estudiantes participantes a través de la exploración de un problema relevante para su entorno. Fortaleciendo el compromiso social de la Universidad Nacional de Frontera, ya que fomenta la vinculación con la comunidad mediante la transferencia de conocimientos y tecnologías a los estudiantes y comunidad educativa en general basándose en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Aplicar un programa de educación ambiental que fortalezca el conocimiento y las prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos en estudiantes y personal docente de la IE Almirante Miguel Grau - Sullana.

4.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar el nivel de conocimiento de la educación ambiental en el manejo de residuos sólidos en la institución educativa.
- Conocer la predisposición de las actitudes de los estudiantes respecto a la educación ambiental en el manejo de residuos sólidos.
- Diagnosticar el nivel de prácticas actuales sobre manejo de residuos sólidos en la institución educativa.
- Diseñar y aplicar talleres educativos sobre segregación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.
- Generar propuestas para la institucionalización de la educación ambiental en el currículo escolar.

V. METODOLOGÍA

El estudio es de tipo aplicado, ya que busca resolver un problema concreto: la gestión y el manejo de los residuos sólidos en la Institución educativa.

Se empleará un enfoque metodológico mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral del fenómeno estudiado.

1. Fase Cuantitativa:

a. **Encuestas:** Se diseñará y aplicará un cuestionario estructurado a una muestra representativa de los diferentes grupos del público objetivo (residentes, estudiantes, personal de la UNF, comerciantes, transeúntes). El cuestionario incluirá preguntas sobre percepción y disposición a participar en la gestión de residuos. El muestreo será No probabilístico de tipo Intencional para asegurar la representación de los diferentes grupos.

b. **Análisis estadístico:** Los datos recolectados a través de las encuestas serán analizados mediante estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) e inferencial Estadística (según la naturaleza de las





variables) para identificar patrones y relaciones significativas.

2. Integración de datos:

Los datos cuantitativos y cualitativos se triangularán para validar y enriquecer los hallazgos, proporcionando una visión más completa y organizada del problema de investigación.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera obtener los siguientes resultados:

6.1 Conocimiento

- Incremento en el conocimiento ambiental del manejo adecuado de residuos sólidos.
- Creación de un espacio de aprendizaje práctico para estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Económica e Ingeniería Ambiental.

6.2 Actitud

- Fortalecimiento en las actitudes en el manejo adecuado de residuos sólidos.
- Desarrollo de competencias en gestión de proyectos sostenibles, investigación aplicada y emprendimiento universitario referentes al aprovechamiento de residuos sólidos.

6.3 Prácticas

- Incremento en el nivel de prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos.
- Reducción significativa en la generación de residuos no reciclables.
- Promoción de prácticas sostenibles y ecológicas en la institución educativa.

6.4 Impacto ambiental, Impacto social y compromiso institucional

- Contribución al compromiso social y ambiental de la Universidad Nacional de Frontera, al transferir conocimientos a la Institución Educativa.
- Incorporación de la educación ambiental como parte permanente del plan curricular.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma de actividades permitirá el acompañamiento y monitoreo de la ejecución de la respectiva propuesta de investigación formativa.





Tabla N° 01 Cronograma de Actividades

Actividades	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Presentación del proyecto	X			
2. Aprobación del proyecto y emisión del acto resolutivo		X		
3. Recolección de la información y procesamiento de datos		X	X	
4. Redacción del producto académico		X	X	
5. Presentación de resultados			X	
6. Socialización del producto académico y levantamiento de observaciones			X	
7. Presentación del informe final				X

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1 Humanos

- Docentes responsables
- Estudiantes.

8.1.2. Materiales e Insumos

Materiales

- Lapiceros, hojas bond, carpetas.
- Computadora y acceso a internet para la búsqueda bibliográfica y redacción del informe.
- Proyector y diapositivas (para la exposición de resultados).

8.2. Presupuesto

El presente proyecto no contempla gastos significativos que requieran financiamiento externo, dado que se desarrollará principalmente con recursos académicos y digitales disponibles en la web y en la biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera.

Por lo tanto, el proyecto será autofinanciado por los docentes encargados, quienes asumirán los costos mínimos asociados, tales como:

- Impresiones y encuadernado del informe final.
- Materiales de apoyo didáctico.
- Acceso eventual a fuentes bibliográficas complementarias.

De esta manera, se garantiza la viabilidad del trabajo de investigación formativa sin generar costos adicionales para los estudiantes.





IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final será presentado en la primera quincena del mes de diciembre de 2025.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <https://core.ac.uk/download/542967041.pdf>
- UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/721/Ruth_Yeni_CCALLI_CHINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- La educación ambiental y el manejo de residuos sólidos en el ...
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_23b45026761be3791b71e7da58136dbc/Details
- Programa Municipal EDUCCA -SULLANA - SINIA
https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/pme_sullana_norma_sullana_piura.pdf
- Plan de Investigación Formativa-Gestión de Residuos ...
<https://es.scribd.com/document/789287759/PLAN-DE-INVESTIGACION-FORMATIVA-GESTION-DE-RESIDUOS-SOLIDOS-I-FINAL>
- Manejo de residuos sólidos - MARES - Ministerio de Educación
<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2025/guias/guia-mares.pdf>
- La educación ambiental y la conservación del medio ...
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12302/4/IV_FIN_107_TE_Aranda_Santos_2022.pdf
- Educación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos en los ...
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstreams/0f63ec70-3bb3-40a3-87ec-814742736792/download>
- Aguilar-Viruez, M. A., Loayza-Aguilar, M. F., & Pérez-Zavala, G. (2023). Percepción y prácticas de segregación de residuos sólidos domiciliarios en un municipio de Bolivia. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas*, 11(2), 105-121.
- Ali, M., Wang, Y., Chaudhry, M. N., Farooq, D., & Abbas, S. (2021). Factors influencing households' waste separation behavior: A systematic literature review. *Environmental Science and Pollution Research*, 28(35), 48073-48090.
- Bautista-Puig, N., & Cardona-Arbeláez, D. (2022). Conocimiento y actitudes sobre la gestión de residuos sólidos en estudiantes universitarios. *Revista EIA*, 19(37), 1-16.
- Castillo-Díaz, F. G., Ojeda-Benítez, S., Armijo-de Vega, C., & Ramírez-Barreto, M.





- E. (2020). Public perception and willingness to participate in municipal solid waste management in Ensenada, Mexico. Resources, Conservation and Recycling, 161, 104963.
- Chen, X., Zhou, Z., & Zhang, H. (2023). The impact of environmental awareness and perceived behavioral control on household waste sorting behavior: Evidence from China. Environmental Science and Pollution Research, 30(1), 177-189.
 - Escobar-Pérez, J., & Moncada-Patiño, J. E. (2021). Factores psicosociales asociados a las prácticas de separación de residuos sólidos en hogares de Tunja, Colombia. Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación, 11(2), 167-180.
 - Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2022). Gestión de residuos sólidos en el contexto de la salud pública. OPS.
 - World Bank. (2023). What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050. World Bank Publications.

XI. ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura involucrada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2025-2]

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL
CURSO: IA0402 - QUÍMICA AMBIENTAL
DOCENTE: AREVALO CARCAMO LILIANA MILAGROS
SEMESTRE: CUARTO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 02

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	INTENTO
1	2024104002@unf.edu.pe	AGUILAR MAMANI, GABRIEL OMAR	1
2	2024104004@unf.edu.pe	ANCAJIMA FIGUEROA, PAOLO	1
3	2024104014@unf.edu.pe	DELGADO JIMENEZ, JOEL BISMARCK	1
4	2023104017@unf.edu.pe	FLORES JUAREZ, MARCO ANTONIO	1
5	2022204026@unf.edu.pe	HUAMAN RAMIREZ, DANIEL	1
6	2024104023@unf.edu.pe	IPANAQUE QUEVEDO, ADRIANY FIORELLA	1
7	2024104026@unf.edu.pe	MAURICIO REYES, CRISTIAN ARTURO	1
8	2024104027@unf.edu.pe	MAZA ZAPATA, GEANCARLO GABRIEL	1
9	2023204018@unf.edu.pe	MECA RUIZ, HUGO JEFERSON	1
10	2024104028@unf.edu.pe	MEDINA ARCELA, DANIEL DAVID	1
11	2024104029@unf.edu.pe	MOGOLLON AVILA, JOSE MIGUEL	1
12	2024104032@unf.edu.pe	OLAYA VIDAL, MERLY NICOL	1
13	2024104033@unf.edu.pe	ORDINOLA MACALUPU, KELLY RAQUEL	1
14	2024104041@unf.edu.pe	QUINDE SAAVEDRA, HANS LEONITH	1
15	2023104032@unf.edu.pe	RENTERIA TORRES, ALFREDO ISMAEL	1
16	2024104047@unf.edu.pe	ROJAS PULACHE, SEGUNDO ANGEL	1
17	2024104052@unf.edu.pe	SALVATIERRA CORDOVA, ANGELICA SOFIA	1
18	2023204041@unf.edu.pe	SILVA ORDINOLA, JIMENA NICOLLE	1
19	2024104059@unf.edu.pe	TAVARA NUNJAR, MELANIE DANIELA	1
20	2024104060@unf.edu.pe	TORPOCO OTIVO, CRISTHIAN ALBINO	1
21	2024104061@unf.edu.pe	VALDEZ CASTILLO, CARLOS DANIEL	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2025-2]

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL
CURSO: IA0402 - QUÍMICA AMBIENTAL
DOCENTE: AREVALO CARCAMO LILIANA MILAGROS
SEMESTRE: CUARTO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 01

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	INTENTO
1	2024104001@unf.edu.pe	AGUILAR AGURTO, NANCY GISELL	1
2	2024104003@unf.edu.pe	ALBUQUEQUE ESPINOZA, JOSUÉ ISSAC	1
3	2023204002@unf.edu.pe	ALDANA FARRO, DAYANA JAQUELIN	1
4	2024104005@unf.edu.pe	ASTOCONDOR NAVARRO, GABRIEL ALONSO	1
5	2024104006@unf.edu.pe	ASTUDILLO VILLEGAS, KATYA KREZLY	1
6	2024104008@unf.edu.pe	CANOVA SALDARRIAGA, MIA TRACY CRISTINA	1
7	2024104009@unf.edu.pe	CARMEN CASTILLO, JERICKSON ANDRÉ	1
8	2024104010@unf.edu.pe	CASTILLO CORREA, YADIRA GERALDINE	1
9	2024104011@unf.edu.pe	COBEÑAS PALACIOS, ANA RUTH	1
10	2024104012@unf.edu.pe	CORONADO ATOCHE, ANGELINA NICOLE	1
11	2024104013@unf.edu.pe	COSTY CHUDAN, JOSEPH JESSIME	1
12	2024104015@unf.edu.pe	ELERA NIEVES, BETXI GRITXEL	1
13	2024104017@unf.edu.pe	GARAVITO SUNCIÓN, BYRON ALEXIS	1
14	2023204010@unf.edu.pe	GARCIA CHERO, PARIS ELECTRO	1
15	2024104018@unf.edu.pe	GIRON RIVERA, YERISON YOSSIR	1
16	2024104020@unf.edu.pe	GUEVARA RIOFRIO, GERALDINE CRISTINA	1
17	2024104021@unf.edu.pe	GUTIERREZ OLAYA, NERY CAMILA	1
18	2024104022@unf.edu.pe	HUACCHILLO JABO, NAHOMY NIKOLE	1
19	2024104024@unf.edu.pe	LEON LAZO, LUCIANA JAZMIN	1
20	2023204016@unf.edu.pe	LIAO ROMERO, JHON	1
21	2024104025@unf.edu.pe	MASIAS NEYRA, DANILO LEONEL	1
22	2023204019@unf.edu.pe	MENDOZA FARFAN, VALERY LOURDES	1
23	2024104030@unf.edu.pe	MORALES PARRILLA, MANUEL ANTONIO	1
24	2022204031@unf.edu.pe	NAVARRO REYES, BRISSA ISSEY	1
25	2024104031@unf.edu.pe	NIEVES GONZALES, SHIRLEY NADINE	1
26	2024104034@unf.edu.pe	ORTIZ BECERRA, FRANK JOCSAN	1
27	2024104035@unf.edu.pe	OTERO SARANGO, BRAINER JOSUE	1
28	2024104038@unf.edu.pe	PEREZ MERA, ALEXANDRA	1
29	2024104039@unf.edu.pe	PUCCIO ORDINOLA, CLARITZA MEDALY	1
30	2024104040@unf.edu.pe	QUEVEDO CHAPILLIQUEN, ERICK EDU	1
31	2024104042@unf.edu.pe	RAMOS FARIAS, MILAGROS MARY CARMEN	1
32	2024104043@unf.edu.pe	REYES CORREA, LUCERO BELEN	1
33	2024104044@unf.edu.pe	ROA ANCAJIMA, JOSE FABRICIO	1
34	2024104045@unf.edu.pe	RODRIGUEZ HUIMAN, LUIS ANGEL	1
35	2024104046@unf.edu.pe	RODRIGUEZ SEMINARIO, ZELEZNY GABRIEL	1
36	2024104048@unf.edu.pe	ROMANI PAREDES, MAXIMILIANO CARLO	1
37	2024104049@unf.edu.pe	RUGEL VILELA, ISABEL DEL CARMEN	1
38	2024104054@unf.edu.pe	SIANCAS MORE, GEREYMI DAVID	1
39	2024104056@unf.edu.pe	SILUPU MAZA, KIARA ZHARICK	1
40	2024104062@unf.edu.pe	VEGAS RIVAS, MARYURI JASMIN	1
41	2024104063@unf.edu.pe	VIERA APARICIO, JORGE AARON	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2025-2]

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA ECONÓMICA
CURSO: IE 2201 - Estadística II
DOCENTE: CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER
SEMESTRE: CUARTO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 01

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	INTENTO
1	2024101001@unf.edu.pe	ALMESTAR SANDOVAL, JOSUE SAMIR	1
2	2024101002@unf.edu.pe	ANCAJIMA CHAPA, GABRIEL ALEXANDER	1
3	2024101004@unf.edu.pe	ARRUNATEGUI OTERO, ALONDRA ANTHUANEE FELICITA	1
4	2024101005@unf.edu.pe	ASTUDILLO CRUZ, GRACIA BENDITA	1
5	2024101008@unf.edu.pe	BAZAN HIDALGO, ANTONELLA ISABEL	1
6	2023201009@unf.edu.pe	BURGOS LEYVA, ALONDRA MARICIELO	1
7	2024101012@unf.edu.pe	CASTILLO GIRON, NICOLL ESTEFANY	1
8	2022201012@unf.edu.pe	CORTEZ FLORES, JUANDIEGO ALESSANDRO	1
9	2024101018@unf.edu.pe	ESPINOZA VALLADOLID, ALEJANDRO ALDAIR	1
10	2024101021@unf.edu.pe	GALVEZ RUJEL, MARA FABIANA	1
11	2024101022@unf.edu.pe	GARCIA ATOCHE, JIM DAVIS	1
12	2024101023@unf.edu.pe	GARCIA SANDOVAL, TAMARA DESSIRET	1
13	2024101025@unf.edu.pe	HERRERA LUNA, ZHARICK NATANIEL	1
14	2024101026@unf.edu.pe	IMAN NIMA, MINERVA	1
15	2024101027@unf.edu.pe	IPANAQUE MAZA, JUAN DENILSON	1
16	2024101032@unf.edu.pe	JUAREZ OLAYA, ANDREUSS GIOMAR	1
17	2022201023@unf.edu.pe	LA CERNA VILLARREAL, JOSE SEBASTIAN	1
18	2023201018@unf.edu.pe	MADRID INFANTE, CARMEN ISABELA	1
19	2024101036@unf.edu.pe	MORALES MECA, LUIS MIGUEL JUNIOR	1
20	2023101039@unf.edu.pe	MORETO PALACIOS, ANGEL GABRIEL	1
21	2024101038@unf.edu.pe	MURO GONZALES, SANDRA RUBI	1
22	2024101040@unf.edu.pe	NAVARRO NIMA, ELIANA LISBET	1
23	2024101043@unf.edu.pe	PACHERREZ MECA, SAULO FABIAN	1
24	2024101047@unf.edu.pe	RUGEL MENDOZA, ABNER GABRIEL	1
25	2024101049@unf.edu.pe	SANTACRUZ ASUNCION, YARET MARLIZ	1
26	2024101051@unf.edu.pe	SILVA ATOCHE, RUBI YOZMIN	1
27	2024101052@unf.edu.pe	SILVA QUEVEDO, PABLO CESAR	1
28	2023201044@unf.edu.pe	TINEO ALARCON, JUAN DIEGO	1
29	2024101054@unf.edu.pe	URBINA CALDERON, MAIRO DARLY	1

A.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2025-2]

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA ECONÓMICA
CURSO: IE 2201 - Estadística II
DOCENTE: CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER
SEMESTRE: CUARTO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 02

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	INTENTO
1	2023201006@unf.edu.pe	ARMESTAR CARRILLO, HAROL RUFINO	1
2	2024101009@unf.edu.pe	BECERRA SAAVEDRA, JACK SEGUNDO JANSPIERRE	1
3	2024101010@unf.edu.pe	CALVO PAIVA, ERICK JOEL	1
4	2024101016@unf.edu.pe	CORDOVA HUAMAN, RENATA GABRIELA	1
5	2024101020@unf.edu.pe	FORFUI RUIZ, MARIANA RAFAELA	1
6	2024101024@unf.edu.pe	GIRÓN CASTILLO, LUIS GUSTAVO	1
7	2024101028@unf.edu.pe	JACINTO GUEVARA, DAYRON FABRICIO	1
8	2024101030@unf.edu.pe	JIMENEZ CESPEDES, YAHIR ANIBAL	1
9	2024101031@unf.edu.pe	JUAREZ GIRÓN, AIRI NICOLL	1
10	2024101033@unf.edu.pe	MARCHENA CALLE, ALEXIS	1
11	2024101034@unf.edu.pe	MIÑAN CORONADO, HARRINGTON RICHARDSSON	1
12	2024101035@unf.edu.pe	MONTERO LESCANO, MARJORIE CECILIA	1
13	2024101041@unf.edu.pe	NOE JIMENEZ, TREYCI	1
14	2024101048@unf.edu.pe	SALDARRIAGA NAVARRO, LEYDY ELIZABETH	1
15	2024101050@unf.edu.pe	SANTOS ROA, ANA CRISTINA	1
16	2019101056@unf.edu.pe	SILVA CHIROQUE EDICSON JHOEL	1
17	2024101056@unf.edu.pe	VALVERDE OBLEA , VALERIN JOSELYN	1
18	2024101057@unf.edu.pe	VARILLAS DE LA CRUZ, JIPSSY CORAIMA	1
19	2024101059@unf.edu.pe	VILELA SUNCION , CRISTHIAN ALDAIR	1

